





CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS - PINTO, 1 de MARZO de 2019

CONVOCATORIA DE HUELGA DÍA 8 DE MARZO

Bajo el lema "Si nosotras paramos, se para el mundo" el día 8 de marzo se ha convocado jornada de Huelga General.

Llegados a acuerdo con las/os representantes de las/os trabajadoras/es del Ayuntamiento de Pinto, se han determinado los siguientes servicios mínimos de atención directa a las ciudadanas/os:

- SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (solamente en el edificio del Ayuntamiento)
- **REGISTRO GENERAL** (solamente en el edificio del Ayuntamiento)
- DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES:
 - Edificio Federico García Lorca: 1 trabajadora social.
 - Edificio Calle Italia: 1 trabajadora social.
- **DEPARTAMENTO DE MUJER:** 1 trabajadora social.
- ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL VIRGEN DE LA ASUNCIÓN:
 - La directora de la Escuela Infantil.
 - 1 Educadora infantil para los menores de 0 a 1 año.
 - 2 Educadoras infantiles para los menores de 1 a 2 años.
 - 2 Educadoras infantiles para los menores de 2 a 3 años.

• COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

En los distintos centros escolares y a fin de que éstos permanezcan abiertos se establece que prestarán servicios mínimos los conserjes de cada uno de ellos.

POLICÍA LOCAL Y PIMER:

Igualmente el servicio de la Policía Local y PIMER tendrá que cumplir el servicio ordinario por disposición legal.

Asimismo, lamentamos las molestias que pueda ocasionar esta jornada de Huelga General.

Fdo.: Daniel Santacruz Moreno
CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO